

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

**1. INTRODUCCIÓN.**

El Ministerio del Trabajo, realizó el 25 de noviembre de 2015 en los estudios de la Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, a partir de las 7:00 a.m. hasta las 9:00 a.m., la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la gestión adelantada durante el 2015 y la proyección para el 2018, contó con la participación de los representantes de las entidades del sector trabajo, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección – Enrique Borda Villegas, Viceministro de Empleo y Pensiones – Luis Ernesto Gómez Londoño, Director General del SENA - Alfonso Prada Gil, Presidente de Colpensiones - Mauricio Olivera González, Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – Rafael González, Superintendente del Subsidio Familiar - Griselda Janeth Restrepo Gallego, Secretaria General de la Confederación General del Trabajo -CGT Miryam Luz Triana Alvis, Director de Fedetiendas de Fenalco – Juan Ernesto Fajardo, Gerente del Consorcio Colombia Mayor – Juan Carlos López y la Directora de la Unidad de Servicio Público de Empleo –Claudia Camacho, quienes presentaron el informe de gestión respectivo.

**2. FASE PREPARATORIA.**

La Oficina Asesora de Planeación, por indicaciones de la Alta Dirección del Ministerio, lideró la planeación y el desarrollo de la audiencia, para lo cual contó con el apoyo del Grupo de Comunicaciones del Ministerio. El desarrollo de la misma, cumplió con lo establecido en la guía expedida por el DAFP y la Contraloría General de la República.

Dentro de los medios empleados para realizar la convocatoria a la rendición de cuentas se contó con invitaciones a través de ventanas modales en la página web del Ministerio, como de las entidades adscritas y vinculadas, mensajes institucionales, correos electrónicos e invitaciones personalizadas. Así mismo, se habilitaron las líneas telefónicas 018000111945, 018000111946, 2201808, además se dispuso de las redes sociales de Twitter, Facebook, entre otras.

La presentación del señor Ministro, los videos transmitidos y la secuencia de la misma fue coordinada por La Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Comunicaciones del Ministerio del Trabajo en conjunto con las Oficinas de Planeación y Comunicaciones de las entidades adscritas y vinculadas. La presentadora encargada de la rendición de cuentas fue la periodista Adriana Giraldo y como moderador estuvo el Ministro, Luis Eduardo Garzón.

**3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

Participaron en las instalaciones del estudio de RTVC, aproximadamente 80 ciudadanos pertenecientes a Gremios, Sindicatos, Cajas de Compensación, Cooperativas, Organizaciones Sociales, Entidades Públicas, Periodistas, entre otros. La periodista Adriana Giraldo realizó la apertura de la audiencia, explicando la metodología para la realización de la misma y la forma como la ciudadanía podía participar a través de preguntas por medio telefónico, seguir la transmisión vía web, facebook, redes sociales y el HashDash #EstamosCumpliendo ó #SectorTrabajoPorLaPaz.

Desde que asumió su cargo el Ministro del Trabajo Luis Eduardo Garzón, su gestión se centró en los cinco (5) Pactos por el Trabajo Decente, frente a los cuales se presentó un completo panorama de los principales programas, logros y retos de éstos: Por la Erradicación del Trabajo Infantil, por el Empleo como Servicio Público, por la Calidad del Trabajo y las Empresas Productivas, por la Formalización y por la Protección a la Vejez.

El Ministro del Trabajo manifestó que su gestión ha estado enmarcada de alguna manera en cómo llegamos al ciclo de la vida, desde la niñez hasta el adulto mayor, pasando por todas las etapas productivas y con todos los temas de formalización y protección a la vejez, enfatizando que éstos propenden por desarrollar el trabajo pleno para todos los colombianos.

**Primer panel, por la Erradicación del Trabajo Infantil:** Orientado a dar cumplimiento a uno de los derechos fundamentales en el trabajo, que tiene su marco jurídico internacional en los Convenios sobre edad mínima de admisión al empleo (1973 número 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (1999 número 182), por consiguiente, este pacto apunta a erradicar el Trabajo Infantil y reducir la participación de niños, niñas y adolescentes en el mercado laboral.

El señor Ministro, se refirió a la importancia de la gestión, enmarcada en el resultado positivo de haber reducido la tasa, la cual se encontraba para el año 2011 en **13,5%** logrando reducir significativamente el indicador al **9,3%** a la fecha. A su vez, agradeció a todos los actores, la red global y todos los que apoyan la erradicación del trabajo infantil y protección de los adolescentes trabajadores, e invitó a los nuevos alcaldes y gobernadores para que en sus planes de desarrollo se implementen y asignen recursos, para lograr la disminución progresiva del trabajo infantil que hoy es del **9,3%** a la meta para el 2018 del **7,9%**.

Por su parte, el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, manifestó que se ha hecho un trabajo que combina tres (3) instrumentos. El primero de carácter cultural, en el sentido de cambiar la idea a los Colombianos, que los niños deben trabajar. El segundo es el tema de la institucionalidad, logrando un equipo de trabajo con el ICBF y la Policía Nacional para llegar a los puntos más neurálgicos donde han encontrados casos particulares de trabajo infantil. Y el tercer instrumento, es la Inspección de Trabajo, donde este Ministerio ha logrado conformar un equipo especializado para la prevención y erradicación del trabajo infantil, con veinticuatro (24) Inspectores de Trabajo, dedicados a esta labor.

El director de Fedetiendas Fenalco, comentó que para el apoyo de la estrategia en contra del trabajo infantil, están educando al tendero a pesar de ser un negocio familiar, para concientizarlo de no utilizar mano de obra infantil, educando por medio de estrategias de campo, información y acompañamiento especialmente en los estratos 1,2 y 3 que son los más vulnerables. Al igual que el compromiso establecido con las treinta y cuatro (34) empresas más grandes del país, el convenio con cuatro (4) embajadas de Colombia y las Cámaras de Comercio comprometidas con la erradicación del trabajo infantil.

La Secretaria General de la CGT, dio a conocer la contribución que desde el mundo sindical ha tenido frente al flagelo del trabajo infantil, informando que para bajar este indicador, están trabajando en combatir la cultura de que el niño debe aportar al hogar por el tema de pobreza, cuando en realidad deben estudiar. Es así, que se implementó una política especialmente para los niños que han encontrado trabajando en la mendicidad, la cual consiste en llevarlos a un refuerzo escolar con acompañamiento, para que no se retiren de la escuela, asistidos y ayudados en sus tareas, pues no se puede desligar el tema de trabajo infantil con políticas en la educación.

**Segundo panel, por el Empleo como Servicio Público:** El empleo como servicio público contribuye a aumentar la transparencia del mercado del trabajo y legitima la acción del Estado, para intervenir y fomentar la creación de empleos de calidad para todos los colombianos. Siendo necesario eliminar las barreras para acceder al empleo y brindar herramientas que contribuyan al cierre de brechas para que más personas puedan encontrar un trabajo digno y decente.

El Ministro del Trabajo, destacó que la meta prevista para el 2015 fue superada de 578.000 nuevos empleos a 584.000 empleos.

El director del SENA en su intervención manifestó, que su aporte específico con estos 584.000 nuevos empleos, ha consistido además de formar el talento para el trabajo, ha contribuido a través de la Agencia Pública de Empleo, con la ubicación de 217.000 empleos formales, de calidad, bien remunerados y decentes.

La Directora de la Unidad de Servicio Público de Empleo- destacó que los Centros de Empleo son los llamados a mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas, sin embargo se siguen presentando brechas para

acceder a los empleos, especialmente en la población con discapacidad. Para el 2015 se crearon 98 nuevos centros de empleo, llegando a un total de 325, a través de los cuales han colocado laboralmente a 276.000 personas. Igualmente existe una prioridad y es llegar a las zonas rurales, de los cuales se contrataron 9.000 trabajadores rurales en 263 municipios donde se implementa este proyecto. En el tema de empleo formal, de 584.000 se ha logrado a la fecha 440.000 empleos formales lo que representa un avance significativo del 75,34%.

Finalmente el Ministro, reconoce al SENA como la empresa más antigua generadora de empleo, pero que se necesita el apoyo y compromiso de los grandes empresarios para que se unan a la labor de generación de empleo en nuestro país.

**Tercer panel, por la Calidad del Trabajo y las Empresas Productivas:** En este pacto se resalta la formación para el trabajo como factor importante para alcanzar la calidad y elevar la productividad en las empresas, con la vocación de contribuir a los componentes del trabajo decente.

El Viceministro de Relaciones Laborales, explicó que tanto la política pública como la política de conflictos tienen una idea fundamental de trabajo, y en diálogo social, sin hablar, no se pueden dar resultados en política pública. Colombia tiene la convención colectiva más grande en cobertura que existe en la historia del mundo, 1.200.000 trabajadores; ante lo cual se ha logrado suscribir el acuerdo con los trabajadores del estado, cumpliendo el gran reto de diálogo social en el 2015.

El director del SENA manifestó, que ha contribuido con calidad, empleabilidad y pertinencia en la generación de empleo, a través del servicio de capacitación a las personas, impulsando la formación por competencias y proyectos. A noviembre de 2015 la entidad ha brindado capacitación en formación titulada a 1.242.000 de 1.250.000 de la meta esperada; logrando que de cada 100 egresados, 60 consigan un trabajo digno y decente, lo cual demuestra una pertinencia entre lo que está formando el SENA y lo que requiere el sector productivo. Igualmente, con relación al emprendimiento rural, ha contribuido a través del programa "SENA Emprende Rural", atendiendo a más de 200.000 personas en el campo, aportando capital semilla, que genera auto sostenimiento, soberanía alimentaria y auto empleo. Para el 2016, a través del Fondo Emprender, el 59% de los recursos están dirigidos al sector rural, es decir, que la presencia del SENA en generación de empleo y emprendimiento, la enfocará en el campo colombiano.

Por su parte, el Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, resalta que la asociatividad va ser clave en el postconflicto; que vienen desarrollando proyectos de innovación rural por la paz, a través del modelo de la microeconomía solidaria, el cual logra integrar que la gente del campo se vuelva emprendedora y pertenezca al mercado laboral, genere beneficios, que no haya explotación en sus comunidades, generen ingresos en sus comunidades, familias y que ellos mismos sean los empresarios del campo y microempresarios del postconflicto.

El señor Ministro informó frente a los Riesgos Profesionales, que ha mejorado sustancialmente la afiliación, la cual ha llegado a 9.500.000 afiliados de 10.400.000 para el 2015 y que está en buscando de los mecanismos para que la población informal se afilie al sistema de riesgos. Igualmente, su preocupación por reducir las cifras de accidentes de trabajo, pues en el 2014 fueron 540 muertes y este año llega a 414 personas fallecidas en accidentes de trabajo, con la expectativa de cero (0) accidentes mortales laborales.

**Cuarto panel, por la Formalización del Trabajo:** Pretende favorecer el ejercicio real y efectivo de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, contribuyendo de manera decidida en el desarrollo de los componentes del trabajo decente.

El director de Colpensiones, manifestó que a través del programa de protección a la vejez del gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Trabajo y administrado por Colpensiones, conocido como los Beneficios Económicos

Periódicos –BEPS, se ha logrado en el 2015 que 8.000 trabajadoras domésticas y más de 10.000 conductores de vehículo tipo taxi, estén afiliados a la Seguridad Social.

La Superintendente del Subsidio Familiar, en su intervención manifestó que están contribuyendo en el tema de la formalización laboral, a través de las Agencias de Empleo de las Cajas de Compensación, logrando vincular laboralmente a 35.000 madres comunitarias.

**Quinto panel, por la Protección a la Vejez:** El Estado debe garantizar la seguridad económica en la vejez, para lo cual ha definido instrumentos para que la población económicamente activa, pueda reducir los impactos latentes de la inactividad laboral a lo largo del proceso de envejecimiento.

El gerente del Consorcio Colombia Mayor, manifestó que ha contribuido en la protección del adulto mayor, a través de los subsidios económicos, superando la meta para el 2015 de 2.065.000 a 2.100.000 beneficiados.

El Director de Colpensiones, manifestó que los BEPS es un programa que dignifica la persona, dependiendo de sus ingresos, de sus recursos, de su trabajo, y ahorrar lo que pueda, con tres (3) incentivos: el 20% adicional al ahorro, sin costo administrativo y seguro de incentivo dependiendo del ahorro; con el objeto de acompañar a los Colombianos a construir su futuro y garantizar un ingreso digno durante la vejez.

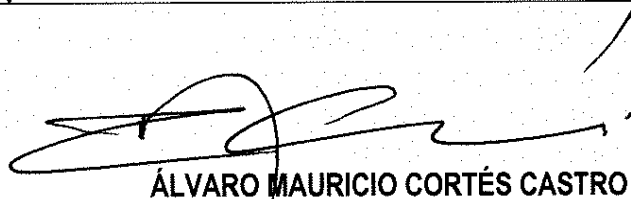
Finalmente el mensaje del señor Ministro, enfocado en que el 2016 va ser el año de la paz e invitó para que todos promovamos iniciativas de empleabilidad y emprendimiento, si se genera empleo, generamos seguridad social, acceso a la vejez y mejores condiciones de vida.

**4. CONCLUSIONES.**

Finalizada la audiencia de la vigencia 2015, la Oficina de Control Interno concluye:

1. La agenda propuesta fue cumplida de manera precisa, dando cumplimiento al artículo 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2482 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión y lo establecido en el Conpes 3654 de 2010
2. Se evidenció el cumplimiento del objetivo de la audiencia, enmarcado en los componentes de información, diálogo e incentivos en la cual se fomenta la participación de los ciudadanos, sobre los logros, dificultades y retos de cada una de las entidades que conforman el Sector Administrativo del Trabajo durante la vigencia 2015.
3. El desarrollo de la rendición de cuentas fue evaluado, a través de la aplicación de una encuesta a los asistentes a la audiencia.

**Nombre y Firma del responsable de la Oficina de Control Interno.**

  
ÁLVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO

**Nombre(s) y Firma(s) de quien(es) elaboró por parte de la Oficina de Control Interno.**

  
MARÍA CLAUDIA MARTÍN MOLINA